

2011

¿Firmarías por dejar un mundo mejor?

Herederán salud

medicusmundi andalucía

medicusmundi andalucía

Granada:
C/ José Tamayo, 12. Edificio Cita de Puerto Lápice
18008 Granada. Tlf: 958 91 704 Fax: 958 12 55 38
E-mail: andalucia@medicusmundi.es www.medicusmundi.es/andalucia

Málaga:
C/ Bolívar, 53. 29017 Málaga. Tlf: 952 29 98 18
E-mail: andalucia.malaga@medicusmundi.es

Mi última voluntad para cambiar el mundo:
un legado Solidario

medicusmundi andalucía

CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LEGADOS SOLIDARIOS MEDICUS MUNDI ANDALUCÍA

HEREDARAN SALUD

Medicusmundi andalucia C/ Jose Tamayo, 12. Edificio Puerto Lápice 18008 GRANADA

Telf. 958891704 e-mail: andalucia@medicusmundi.es

¿ QUIÉNES SOMOS?

Fundada en 1962, le fue concedido el **Premio Príncipe de Asturias de la Concordia** en 1991. **Mantiene relaciones con la Organización Mundial de la Salud (OMS)** y ha sido **declarada Entidad de Utilidad Pública**. Y lleva trabajando desde la oficina de Granada desde 1975.

Medicusmundi andalucía , en tanto que es una organización internacional especializada en salud, trabaja para que este derecho básico esté al alcance de todas las personas sin discriminación alguna, por lo que desarrolla su trabajo en base a dos premisas fundamentales: el respeto y promoción de los derechos humanos y valores de las personas y los pueblos, y la actuación dentro del marco de la atención primaria de la salud prestando especial atención a la salud reproductiva y atención materno-infantil. Su actividad viene inspirada por una determinada visión acerca de lo que se entiende como proceso de desarrollo sostenible que equitativamente busca mejorar la atención a la salud, la educación y el bienestar social de la población actual, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras. Actualmente dispone de su sede central de Granada y una delegación permanente en Málaga.

HEREDARAN SALUD

Desde **medicusmundi andalucía** hace ya varios años que pusimos en marcha la campaña de información sobre Herencias y Legados Solidarios **HEREDARAN SALUD** después de que diversas notarías andaluzas se pusiesen en contacto con **medicusmundi andalucía** para solicitarnos información sobre nuestro trabajo y comunicarnos el interés de ciertos clientes por incluirnos en su herencia ya que como organización no lucrativa declarada de utilidad pública, podemos recibir herencias y legados sin tener que pagar impuestos por ello. Fue entonces cuando contactamos con todos los notarios andaluces solicitando su colaboración en dicha campaña que fue muy bien acogida por prácticamente todos los notarios de Andalucía y muy generosamente se ofrecieron a colocar en sus Notarías material informativo para los usuarios que desearan hacer alguna donación o legado a esta asociación, colaboración que se viene manteniendo desde entonces.

Actualmente, **medicusmundi andalucía** sigue trabajando en la difusión y sensibilización sobre este tema entre la población andaluza y forma parte de la plataforma informativa **Legado Solidario** junto otras entidades de carácter nacional.

La Campaña Informativa sobre Herencias y Legados Solidarios es una iniciativa que aúna a 21 de las principales ONG españolas y cuyo objetivo principal es informar sobre el procedimiento (sencillo, económico y útil) a seguir para realizar testamento y decidir sobre la administración del patrimonio, así como sobre la posibilidad de realizar un legado solidario. Esta forma de donación no perjudica a los herederos, sino que al contrario, realmente contribuye a marcar la diferencia en la mejora de vida de las próximas generaciones.

FIRMARIAS POR UN MUNDO MEJOR?

Contestar afirmativamente a esta pregunta es la expresión máxima del compromiso y fidelidad hacia una causa más allá del tiempo, sin perjudicar el derecho de los herederos se puede contribuir a dar esperanza a miles de personas y extender tu solidaridad a las próximas generaciones.

Las herencias y legados constituyen una importante fuente de financiación que ayuda a nuestra asociación a seguir trabajo y multiplicar sus resultados en beneficio de los más desfavorecidos.

Estos fondos contribuyen a poner en funcionamiento programas de acción sostenibles a medio y largo plazo que favorecen un cambio estructural en las comunidades en los que se desarrollan y trabajando a nivel general por conseguir un mundo en el que cada vez más niños crezcan sanos sintiéndose seguros en su entorno, que puedan ir a la escuela y tengan una oportunidad de futuro al hacerse mayores.

Con este aporte económico, muy extendido en otros países, se hace mucho más factible para asociaciones como **medicusmundi andalucía** trabajar para acabar con el hambre y la pobreza y llevar la atención sanitaria a todos los rincones y destinar más medios para erradicar enfermedades como la malaria, la tuberculosis y el VIH/SIDA. Y hacemos posible que *cientos de* personas tengan acceso a una atención sanitaria y servicios básicos de salud adecuados y dignos, sobre todo en las áreas de salud maternal e infantil tan desatendidas en países con escasos recursos o en zonas especialmente empobrecidas.

¿CÓMO SE PUEDE ANIMAR A LA SOCIEDAD PARA QUE INCLUYA UN LEGADO SOLIDARIO EN SU TESTAMENTO?

Creemos que la información es fundamental. Si logramos que abogados, asesores financieros y notarios estén informados sobre la campaña, supondría una ayuda significativa.

También es fundamental asegurarse de que el público en general esté totalmente informado acerca de lo que es un legado solidario. Dejar un legado solidario no significa en absoluto dejar a la familia y allegados en riesgo y sí puede contribuir a marcar la diferencia para mejorar la vida de las próximas generaciones.

medicusmundi andalucía pretende conectar directamente con todas aquellas personas de nuestra Comunidad Autónoma que en un momento determinado deseen solidariamente garantizar, más allá del tiempo, la mejora de las condiciones de salud y de vida de los más necesitados. Es por ello que solicitamos la colaboración de todas las Instituciones públicas y

privadas para hacer llegar información específica, adecuada y necesaria para tal fin a las personas que contemplan la posibilidad de hacer beneficiaria a nuestra ONG legando parte de sus bienes o haciendo la participe de su herencia.

¿QUÉ ES UN LEGADO?

Es el acto a través del cual una persona, en su testamento, decide asignar una parte muy concreta de sus bienes (inmuebles, coches, obras de arte, joyas, etc.) o derechos (prestaciones, cobro de deudas, porcentaje patrimonial, etc.) a otra persona física o jurídica determinada, no pudiendo perjudicar en ningún caso la legítima de los herederos forzosos.

Los legados deben otorgarse, obligatoriamente, mediante testamento, indicándolo en el mismo de forma expresa. Y se realizan sobre el tercio de libre disposición de la herencia, parte sobre la cual el testador puede dejársela a quien quiera, sea familiar o no, y pudiendo ser un tercero o una persona jurídica. Sobre esta parte puede decidir con absoluta libertad y realizar con ella un Legado Solidario o donación

¿QUÉ TIPO DE BIENES PUEDO DEJAR A MEDICUS MUNDI ANDALUCÍA?

medicusmundi andalucía puede recibir los siguientes tipos de bienes:

Bienes inmuebles: vivienda, piso, apartamento, finca rústica, etc.; otros bienes: joyas, obras de arte, efectivo en entidades bancarias o en metálico, fondos de inversión o acciones, seguros de vida. También puede dejarnos un porcentaje del patrimonio, dinero o acciones. En el caso de que quiera dejar a **medicusmundi andalucía** otro tipo de bienes o acciones, le rogamos se ponga en contacto con nosotros.

No todas las personas que deciden incluirnos en su testamentos son ricos, sino que de sus bienes y propiedades deciden, en la medida de sus posibilidades y una vez que sus seres queridos han recibido su parte, dejarnos una aportación en bienes patrimoniales o materiales

Cualquier donación, por pequeña que sea, ayudará a conseguir que muchos niños, sus madres y familias consigan una vida más digna y un futuro con posibilidades.

¿CÓMO INCLUIR A MEDICUS MUNDI ANDALUCÍA EN UN TESTAMENTO?

Dependiendo de las circunstancias, hay varias formas de tenernos presente en un testamento :

- 1) Se puede realizar una donación a **medicusmundi andalucía** de un bien concreto a través de un legado.
- 2) Si el testador quiere entregar sus bienes a más de una persona y/o institución, puede nombrar a **medicusmundi andalucía** coheredero, señalando en el testamento el porcentaje asignado a cada una de las partes.
- 3) También se puede, en el caso de que no se tenga herederos, nombrar a **medicusmundi andalucía** heredero universal, haciéndole beneficiario de todos sus bienes, derechos y/o acciones.

Si desea incluir a **medicusmundi andalucía** en su testamento, como heredero o legatario, debe hacer constar los siguientes datos:

Medicusmundi andalucia
C/ Jose Tamayo, 12. 18008 GRANADA
NIF G-18288878